

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269313

JUAN CAMILO RAMÍREZ

**ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA U.A.E
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

Siendo las 07:38 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta de la reunión 2187 del 30 de agosto de 2022.
3. Asuntos Disciplinarios
4. Estudio y aprobación de quejas.
5. Varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes los siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2187 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.

Se realiza lectura del acta de la reunión **2187** del 30 de agosto de 2022. Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta que las observaciones formuladas fueron realizadas.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269314

TERCER PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

Previo al inicio del estudio de los procesos disciplinarios la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** le informó al director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** la dificultad que se presentó durante la semana con la herramienta del Bizagi ya que la misma no funcionó y generó inconveniente para la revisión de los expedientes disciplinarios.

Frente al anterior intervención el, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** se permite hacer claridad que lo ocurrido fue derivado de un inconveniente con ETB y género que la entidad no contara con el servicio de internet y confirma de la misma manera que ya el impase se encuentra solucionado.

3.1 Expediente Disciplinario No. 2020-183.

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.2 Expediente Disciplinario No. 2021-500

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269315

3.3 Expediente Disciplinario No. 2020-035

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.4 Expediente Disciplinario No. 2021-022

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.5 Expediente Disciplinario No. 2020-067

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso resuelve recurso contra auto que decide pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269316

3.6 Expediente Disciplinario No. 2021-438

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.7 Expediente Disciplinario No. 2021-127

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.8 Expediente Disciplinario No. 2020-193

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269317

3.9 Expediente Disciplinario No. 2021-011

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto corrección de un error de forma, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

WILSON HERRERA MORENO
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

DIEGO PERALTA BORRAY
 JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.10 Expediente Disciplinario No. 2021-403

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de corrección de error formal, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.11 Expediente Disciplinario No. 2021-224

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269318

3.12 Expediente Disciplinario No. 2019-408

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

3.13 Expediente Disciplinario No. 2021-105

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve contra auto que decide pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
CARLOS AUGUSTO MOLANO.

3.14 Expediente Disciplinario No. 2021-395

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269319

3.15 Expediente Disciplinario No. 2021-475 al 2021-402

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

3.16 Expediente Disciplinario No. 2021-450

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

3.17 Expediente Disciplinario No. 2022-028

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA WILSON HERRERA MORENO
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA. DIEGO PERALTA BORRAY
 CARLOS AUGUSTO MOLANO. JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269320

3.18 Expediente Disciplinario No. 2021-020

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO.

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

3.19 Expediente Disciplinario No. 2021-021

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

3.20 Expediente Disciplinario No. 2016-646

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO.

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269321

3.21 Expediente Disciplinario No. 2020-121

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

3.22 Expediente Disciplinario No. 2017-239

El Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
 CARLOS AUGUSTO MOLANO.
 OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

CUARTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, ciento veintiséis (126) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269322

Ponente	Apertura investigación	Auto inhibitorio	Indagación previa	Total general
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	19			19
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	13		1	14
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	12	4		16
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	14	3		17
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	23		2	25
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	20			20
WILSON HERRERA MORENO	14	1		15
Total general	115	8	3	126

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente, ante inquietudes de miembros del tribunal se aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Teniendo en cuenta que el Dr. **WILSON HERRERA MORENO** y **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY** por temas profesionales debieron retirarse de la sesión y en tal razón no dejaron aprobadas sus quejas, quedando pendientes para aprobación en la siguiente sesión veintisiete (27) autos de apertura de investigación, un (1) auto de indagación y un (1) auto Inhibitorio.

De la misma manera Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** manifiesta a los dignatarios dos noticias de connotación nacional como lo son la Universidad Sergio Arboleda con el fin de saber si se inicia una indagación de oficio, así mismo, los hechos que están suscitando con la empresa Monómeros.

Por su parte el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** solicita al Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** se confirme si frente al radicado # 89578.21 el grupo de quejas revisa si quien presenta la queja es contador o no, la anterior pregunta la realiza teniendo en cuenta la facultad que debe tenerse al momento de realizarse la auditoria o evaluaciones de carácter financieros esta la debe realizar un contador.

Así mismo, advierte el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** que debe tenerse en cuenta si los quejosos son o no denunciantes calificados y de esa manera como junta

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269323

debemos exigir esa calidad a las entidades públicas en el momento de realizar las auditorias de carácter financiero o contable.

Frente a dicho interrogante el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores informa que el informe lo presenta el intendente delegado y así las cosas no existiría ningún problema frente a las calidades de quien remite el informe.

Una vez realizado el análisis individual e integral de treinta y nueve (39) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la presidente **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; ochenta y ocho (88) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria, siete (07) Autos Inhibitorios y dos (02) autos de indagación previa, para un total de noventa y siete (97) actos administrativos.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

OTROS

Expediente Disciplinario No. 2021-200

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Se deja la siguiente claridad frente a la ponencia por ser un expediente de la Dian se obtiene cuatro votos a favor y tres votos en contra, pero dejando claridad que Dr. **JESUS MARIA PEÑA** vota favorable porque no existe conducta para investigar.

Expediente Disciplinario No. 2021-201

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Se deja la siguiente claridad frente a la ponencia por ser un expediente de la Dian se obtiene cuatro votos a favor y tres votos en contra, pero dejando claridad que Dr. **JESUS MARIA PEÑA** vota favorable porque no existe conducta para investigar.

QUINTO PUNTO

VARIOS

Toma la palabra el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General de la UAE Junta Central de Contadores para informarle a los dignatarios sobre la publicación

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 13

269324

de la segunda edición de la revista institucional y así mismo, contarles de la mesa de trabajo con los dignatarios y los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública para mirar las necesidades de la entidad y la reforma a la Ley 43 de 1990 por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

De otra parte, la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** informa a los dignatarios el cambio de fecha para el evento del Tribunal Disciplinario quedando como posible fecha el día 01 de noviembre de 2022, en la universidad de la Salle sede chapinero.

Siendo las 1:20 am, se da por concluida la sesión ordinaria número **2190** del 06 de octubre de 2022.



FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 Presidenta Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
 Secretaria del Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores